

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100184111



Bogotá D.C. 21-05-2026

Señor@:

ANONIMO

Dirección: N/A

Teléfono: N/A

Correo Electrónico: haze10320@gmail.com

Ciudad:

ASUNTO: Respuesta a radicado IDRD No. 20261800247772 del 5 de mayo de 2026, invasión de motos en el parque la igualdad BTE 3043132026.

Cordial saludo

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: "(...) ABUSO DE LAS MOTOS EN ESPACIOS PUBLICO COMO ES EL PARQUE DE LA IGUALDAD LOCALIDAD KENNEDY, DONDE NOSOTROS USAMOS EL PARQUE PARA CORRER, USAR LA BICI Y ESTAR CON LOS PERRITOS, PERO AHORA SE CONVIRTIO EN UN PASO DE MOTOS INDEBIDO PORQUE SON MUCHAS MOTOS QUE POR NO USAR LAS CALLES SE METEN POR ESTE PARQUE INCOMODANDO A LAS PERSONAS QUE ESTAMOS TROTANDO O CIRCULANDO POR AHI, ESTAN YA DETERIORANDO EL PARQUE CON SU PASO Y YA VA DEMASIADO TIEMPO Y NO HACEN NADA PARA PROHIBIRLO, YA ESTAN TOMANDO DIFERENTES ENTRADAS DEL PARQUE PARA INVADIR UN CARRIL QUE ES DE USO DE PEATONES Y DE BICICLETAS, ESTAN ESPERANDO QUE HAYA ACCIDENTES YA QUE PASAN MENORES DE EDAD, ANCIANOS Y ELLOS SE CREEN LOS DUEÑOS DE TODOS LOS ESPACIOS Y DE PASO DAR A CONOCER EL ESTADO DE BASURAS QUE SE PRESENTA EN ESA ZONA DEL CAÑO, CADA VEZ DEJAN MAS ESCOMBROS LO CUAL DETERIORA EL VISUAL DE ESE ENTORNO QUE ES UN PARQUE (...)", le comunicamos que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte no cuenta con la facultad de generar operativos de control y sanción a vehículos motorizados, de tracción animal o humano, sin embargo a través de la administración del parque hemos generado las siguientes acciones:

1. Campañas de sensibilización con los motociclistas teniendo como respuesta el maltrato verbal y físico a la seguridad y a la administración.
2. Se han realizado solicitudes a la Secretaria de Movilidad al link <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> teniendo como respuesta operativos por lo menos una vez por mes, teniendo como resultado la inmovilización y sanción por parte de los agentes de movilidad a por lo menos 50 motocicletas en cada operativo, pero al día los motociclistas no toman conciencia de la situación y siguen generando las infracciones, aunque hemos tenido una disminución significativa del paso de motos el problema se sigue presentando en horas de la mañana entre 5:30 am y 8:30 am.

Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. Se establecieron reuniones con funcionarios de la alcaldía a quienes se les han entregado videos, fotografías para que desde la Alcaldía Local se establezca igualmente la reiteración de servicio de operativos a movilidad, le presentamos la problemática a la profesional Andrea González gestora Local de Movilidad desde finales del año 2024, quien nos ayudó a reforzar los operativos de Secretaria de Movilidad desde el año 2024 a la fecha. Cabe anotar que los días 9, 10, 11, y 12 de mayo de 2026 Secretaria de Movilidad a realizado operativos de forma continua.

Frente a las basuras que se presentan en el caño corresponde a la UAESP Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD no esta facultado ni tiene los operarios para realizar dichas labores.





Cordialmente

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de parque

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: José A. Rodríguez Pérez- Profesional 219-02 Área Administración de Escenarios.
Proyectó: José A. Rodríguez Pérez- Profesional 219-02 Área Administración de Escenarios.
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11. Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO - Subdirector Técnico de Parques.